

Quito, a 31 de Marzo de 2010
JEM.
Prot. N° 408

**PROTOCOLIZACION DE LA
COPIA AUTENTICADA
PODER GENERAL**

**OTORGADA POR LA
SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**

**A FAVOR DE
GPASESORES S.A.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI: 2ª; 30-508. COPIAS)

SEÑOR NOTARIO.-

Juan Carlos Montenegro S., Abogado en libre ejercicio y Doctor en Jurisprudencia,
le usted comparezco, digo y solicito lo siguiente:

I

al registro de escrituras públicas a su cargo, se sirva protocolizar el PODER GENERAL
otorgado por SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A. a favor de GPASESORES S.A. el 19
de marzo de 2010 en Buenos Aires, República Argentina, mismo que se encuentra
legalmente apostillado.

Por lo anterior, ruego a usted conferirme dos (2) copias certificadas de dicha
protocolización.

En fe, etc.

Juan Carlos Montenegro S.
Juan Carlos Montenegro S.
Abogado, mat. 7574 C.A.P.



ACTUACIÓN NOTARIAL

LEY 402

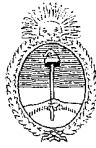


0010010

N 011997824

1 FOLIO 659.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS VEINTI-
2 TRES.-----

3 En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a
4 los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil diez, ante
5 mí, Escribano Público autorizante comparece el señor Ignacio NOEL,
6 argentino, casado, titular del documento nacional de identidad nú-
7 mero 13.417.535, con domicilio legal en Reconquista 1088, 9° piso,
8 de esta Ciudad; mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe,
9 como de que concurre a este acto en nombre y representación y en
10 su carácter de Presidente del Directorio de la sociedad que gira
11 en esta plaza bajo la denominación de **SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA**
12 **S. A.**, con domicilio legal en Reconquista 1088, noveno piso, de es-
13 ta Ciudad, justificando: a) La existencia y capacidad de la socie-
14 dad con la escritura de Modificación y Reordenamiento Integral del
15 Estatuto Social otorgada el 15 de julio de 2003, ante el escribano
16 de esta Ciudad, Enrique Maschwitz (h), al folio 3024, entonces ti-
17 tular del Registro Notarial 2000, inscripta en la Inspección Gene-
18 ral de Justicia el 11 de febrero de 2004, bajo el número 1767, del
19 libro 24 de Sociedades por Acciones, que en fotocopia autenticada
20 se encuentra agregada al folio 2729, protocolo del año 2004, de es-
21 te mismo Registro Notarial; y b) El carácter invocado con el Acta
22 de Asamblea número 112 celebrada el 24 de abril de 2009, en la que
23 se eligen a los miembros del actual directorio, y con el Acta de
24 Reunión de Directorio número 1546 celebrada el 30 de diciembre de
25 2009, en la que lo eligen para que cargo que inviste en este ac-



N 011997824

to.- Tengo a la vista para este acto en su original el instrumento 26
relacionado en el precedente apartado a) y en sus libros respecti- 27
vos las actas citadas en el apartado b), que en fotocopias autenti- 28
cadas agrego a la presente.- La autorización para el presente otor- 29
gamiento surge del Acta de Reunión de Directorio número 1544 celer-
brada el 29 de octubre de 2009 que en su libro respectivo tengo a
la vista para este acto y transcripta íntegramente, es del siguien-
te tenor: "SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.- ACTA DE DIRECTORIO
N° 1544.- SESION DE DIRECTORIO DEL 29 DE OCTUBRE DE 2009.- En
la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de Octu-
bre de 2009; siendo las 10 horas se reúnen en la calle Reconquista
1088, 9° piso, los señores directores de Sociedad Comercial del
Plata S.A. que se mencionan a continuación. Ejerce la presidencia
el Dr. Santiago T. Soldati quien luego de constatar el quórum le-
gal para sesionar, declara abierto el acto y pasa a tratar el pri-
mer y único punto de la presente reunión. DIRECTORES PRESENTES
Dr. Santiago T. Soldati.- Dr. Matías M. Brea.- Dr. Jorge O.
rón.- Dr. Juan Carlos Pitrelli.- Ing. Ignacio Noel.- OTORGAMIENT-
O DE CARTA PODER PARA REPRESENTAR A SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.
A. (SCP) EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR.- El Dr. Soldati manifiesta
que la presente reunión ha sido convocada a los efectos de constatar
la necesidad de otorgar un poder general para terminar el proceso
de cumplimiento con las reformas societarias incluidas en la legislación
ecuatoriana. Para ello, se requiere que los accionistas de Compañía
Bles del Ecuador S.A. (COMDECSA), es decir SOCIEDAD COMERCIAL



ACTUACION NOTARIAL

LEY 404



6019517

N 011997825

1 PLATA S.A. y ELECTRICA DEL PLATA S.A. confieran un poder general a
2 una persona natural en el Ecuador, para que solamente pueda contes-
3 tar demandas y cumplir con obligaciones contraídas.- Toma la pala-
4 bra el Dr. Brea quien sugiere otorgar un poder general amplio y su-
5 ficiente, cual en derecho se requiere, por tiempo indefinido, a
6 favor de la empresa GPASESORES S.A., una sociedad existente y orga-
7 nizada bajo el amparo de las leyes de la República del Ecuador, re-
8 presentada por el señor Doctor Gonzalo Ignacio González Galarza,
9 en su calidad de Gerente General, para que represente a SCP y, a
10 nombre de ésta, pueda contestar cualquier demanda y cumplir obli-
11 gaciones contraídas en la República del Ecuador.- Se resuelve por
12 unanimidad aprobar la emisión de la carta poder autorizándose al
13 Sr. Presidente a suscribir la misma.- No habiendo más asuntos que
14 tratar, siendo las 10:30 horas, se levanta la sesión previa confec-
15 ción, lectura y aprobación de la presente Acta.- Siguen firmas i-
16 legibles".- ES COPIA FIEL, doy fe.- El compareciente en el carác-
17 ter invocado dice: Que confiere **PODER GENERAL** a favor de GPASESO-
18 RES S.A., una sociedad existente y organizada bajo el amparo de
19 las leyes de la República del Ecuador, representada por el señor
20 Doctor Gonzalo Ignacio GONZALEZ GALARZA, en su calidad de Gerente
21 General, para que represente a la sociedad, con las facultades que
22 surgen del acta precedentemente transcripta, que a sus efectos se
23 dán aquí por reproducidas.- LEIDA que le fue, ratifica su conteni-
24 do, firmando ante mí, doy fe.- Firmado: I. Noel.- Ante mí: Enrique
25 Maschwitz (h).- Esta mi sello que dice: "Dr. Enrique Maschwitz (h)

APOSTILLA

100322 095403



22/03/2010

\$39.00

12:13:19

LEGALIZACION

100322 124482



22/03/2010

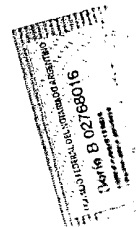
12:13:12



97825

- Escribano Mat. 3731".- CONCUERDA con su matriz, que pasó ante
mi, al folio 659 del Registro Notarial 359, de Capital Federal.-
En mi carácter de Escribano Titular de dicho registro expido la
presente PRIMERA COPIA para EL APODERADO en dos sellos de Actua-
ción Notarial números N011997824/25, que firmo y sello en la ciu-
dad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de marzo del a-
ño dos mil diez.-

[Handwritten signature]



[Handwritten mark]

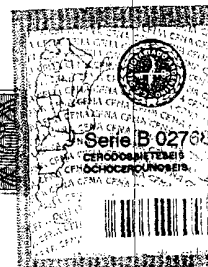
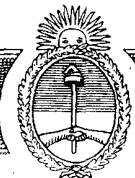
[Handwritten mark]

0019518



LEGALIZACION

LEY 404



L 009367218

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano ENRIQUE IGNACIO MASCHWITZ -H-

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 100322124482/E La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Lunes 22 de Marzo de 2010



ESC. VICTOR MANUEL DI CAPUA
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO

0019519

APOSTILLE

REPUBLICA
ARGENTINA

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

A 00274159

1. PAÍS: REPUBLICA ARGENTINA

El presente documento público

2. Ha sido firmado por VICTOR MANUEL DI CAPUA

3. Quien actúa en calidad de CONSEJERO

4. Lleva el sello / timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS
AIRES

5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 6. El día 22/03/2010

7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

(Convenio 02/09/2003)

8. Bajo el número 100322095403

9. Sello / Timbre

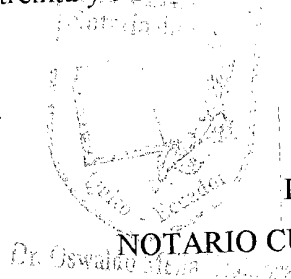
10. Firma



EBC FERNANDO PEÑA ROBIROSA
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGAL

CO18020

ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del doctor Juan Carlos Montenegro, el día de hoy en seis fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, protocolizo el Documento, que antecede.-
Quito, treinta y uno de Marzo del dos mil diez.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa.,

NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa cuyo archivo se encuentra a mi cargo, en fe de ello confiero esta SEPTIMA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION DE LA COPIA AUTENTICADA DE PODER GENERAL, que otorga LA SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A., a favor de GPASESORES S.A.- firmada y sellada en Quito, a los veintiún días del mes de Noviembre del dos mil doce.-

Dra. Paola Andrade Torres.,

NOTARIA CUADRAGÉSIMA ENCARGADA DEL CANTON QUITO.

